



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Oficio No. CT-UNAH-334-2008
25 de marzo de 2008

Doctor
Raúl Antonio Santos Maldonado
Rector
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Su Despacho

Señor Rector:

La Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, instruye a su Secretaría para que del Acta No. 169-2008 de la sesión celebrada el doce de febrero de dos mil ocho transcriba a usted el Acuerdo No.348-A-2008 que literalmente dice:

“ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO-A (No.348-A-2008). UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.- COMISION DE TRANSICION.- Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece días del mes de marzo de dos mil ocho.

VISTA: La presentación del documento: **Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, Área de Ciencias de la Salud, Proyecto de Creación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.** Carreras Participantes: Carrera de Enfermería, Carrera de Odontología, Carrera de Medicina (Grado y Postgrado) Carrera de Psicología, Maestría de Salud Pública, de febrero de 2008;

CONSIDERANDO: Que producto de una serie de irregularidades académicas, legales y administrativas, funcionaban en el antiguo Centro Universitario Regional del Norte (CURN), las carreras de Medicina y Odontología, y ante innumerables denuncias de irrespeto a las Normas Académicas institucionales, la Comisión de Transición suspendió a finales de 2006 el funcionamiento de la Carrera de Medicina y en el 2007 ordenó la intervención de la Carrera de Odontología, nombrando sendos equipos de trabajo para solventar las irregularidades y construir las viabilidades para reabrir la Carrera de Medicina y superar las dificultades en la Carrera de Odontología.

CONSIDERANDO: Que para solventar las anomalías en las carreras mencionadas, miembros de la Comisión de Transición en el primer semestre de 2006 organizaron dos talleres con docentes y estudiantes de las carreras del área de la salud, representantes de las Regiones Sanitarias de Cortes y Metropolitana de San Pedro Sula, de los Hospitales Mario Catarino Rivas, Leonardo Martínez, Centros de Salud y miembros de la Fundación de Apoyo a la Carrera de Medicina, FUSEMED;

Oficio No. CT-UNAH-334-2008, Transcripción del Acuerdo No.348-2008, sobre la Creación de la Escuela de Ciencias de la Salud en la UNAH-VS.]
La Educación es la Primera Necesidad de la República.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria

COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONSIDERANDO: Que en los talleres se analizaron los problemas de salud de la zona noroccidental en general y del Valle de Sula en particular, considerando el tipo de recursos humanos en salud que se requiere para dar respuesta pertinente a la problemática, producto de ello se determinó que era urgente formar profesionales con capacidad de trabajo en equipo y con la visión social del problema de salud, lo que sería difícil de lograr de continuar con el mismo modelo educativo, desarrollo curricular y enfoque pedagógico que se aplica.

CONSIDERANDO: Que todos los participantes de los talleres coincidieron que para contar con profesionales con la capacidad de trabajar en equipo y aptos de abordar los problemas de salud de la comunidad de manera integral, se debían desarrollar esas competencias en la etapa de formación, decidiendo, después de analizar las bases legales y organizativas institucionales, que la forma de lograrlo era creando una Unidad Académica con esa misión, visión y finalidad, por lo que acordaron crear la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Esta propuesta fue acogida con entusiasmo por los representantes de los colegios profesionales del área de la Salud en la región;

CONSIDERANDO: Que para trabajar la viabilidad y factibilidad de creación de dicha Escuela, el Presidente de la Comisión de Transición integró el Grupo Gestor de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, constituido por los profesionales siguientes: Noemí Mendoza y Norma Urrutia, por el Departamento de Enfermería; María del Carmen Saucedo, por el Departamento de Psicología; Francisco Herrera, Coordinador de la Carrera de Medicina y Odontología, Edwin Cruz, José Antonio García, Melba Baltodano y Elba Rubí Moran de la Carrera de Odontología; Reniery España, de la Maestría de Salud Pública y Benjamín Abdú, de las Carreras de Especialidades Médicas de Ginecología y Pediatría. Actuaron como Coordinadores del Grupo Gestor, el Dr. Francisco Herrera, y las MSc. Melba Baltodano y Elba Rubí Morán y como Asesores Permanentes el Dr. Jorge Haddad, Presidente de la Comisión de Transición, Dra. Norma Martín de Reyes de la Comisión de Transición y la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica;

CONSIDERANDO: Que la propuesta plantea que la EUCS para dar respuesta a las exigencias del siglo XXI, contara con un currículo orientado al enfoque humanístico-social, fundamentado en valores, desarrollando competencias en salud, fomentando el trabajo en equipo y privilegiando la investigación como herramienta de crecimiento académico y los proyectos de vinculación universidad-sociedad para enriquecer la docencia, responder a los problemas de la sociedad y cumplir con la finalidad de la reforma universitaria;

CONSIDERANDO: Que es propósito de la EUCS el aportar con visión prospectiva a la construcción de conocimiento en salud de manera que permita la modificación de las prácticas de atención a la salud con la finalidad de contribuir a la transformación de salud del país y en particular de la región noroccidental;

CONSIDERANDO: Que la EUCS tiene como misión: "Somos la EUCS de la UNAH en el Valle de Sula, creada para contribuir a dar respuesta a los principales problemas de salud del País, y en particular de la región noroccidental, a través de la gestión interdisciplinaria del conocimiento,

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria

COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

líderes del desarrollo de la educación superior y la investigación en salud, modelo en la formación profesional integral, con capacidad de transformar las prácticas y los sistemas de salud";

CONSIDERANDO: Que el Diseño Curricular de la EUCS se caracterizará por tener una estructura modular, un enfoque problematizador, conducente a la evaluación de la pertinencia social y pertinencia académica, orientado al uso de la estrategia de desarrollo de proyectos y al desarrollo de competencias integrales;

CONSIDERANDO: Que el Diseño Curricular de la EUCS contará con los ejes curriculares transversales: Promoción de la Salud, Investigación interdisciplinaria de los problemas prioritarios de la salud, formación en valores, ética y bioética y la Gestión en Salud; y con ejes curriculares verticales: Violencia e Inseguridad, Vulnerabilidad y Riesgos, Problemas relevantes del proceso salud/enfermedad e Inequidades en salud;

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa y Funcional de la EUCS contará con un Consejo Directivo de la Escuela presidido por el Director de la UNAH-VS, la Jefatura de la Escuela Universitaria con relaciones de coordinación, los Departamentos Académicos de la Escuela, las Carreras de las Ciencias de la Salud, el Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud y con los programas específicos pertinentes;

CONSIDERANDO: Que la Escuela de Ciencias de la Salud coordinará las carreras del área de la Salud: Enfermería, Odontología, Medicina, Salud Pública en el Grado de Maestría, Ginecología y Pediatría en la Grado de Especialidad Médica y la futura carrera de Nutrición y otras que surjan en el área de la salud, dentro de UNAH-VS;

CONSIDERANDO: Que el Grupo gestor en la construcción de viabilidad para la creación de la EUCS ha logrado los avances siguientes: capacitación conjunta en metodología de la investigación y en educación universitaria en salud, Capacitación conjunta en Asesoría Académica, planificación conjunta en proyectos de vinculación universidad-sociedad, organización de docentes por disciplina y trabajos de docentes sobre currículo, ejes curriculares, promoción de la salud y Análisis de Situación Integral de Salud (ASIS);

CONSIDERANDO: Que la UNAH, por el proceso de reforma y en el periodo de transición está abocada a un proceso de dar respuesta a las exigencias de la agenda nacional, en donde uno de sus principales objetivos es elevar las condiciones de salud del pueblo hondureño, disminuir los índices de pobreza y eliminar las inequidades sociales;

CONSIDERANDO: Que son objetivos de la UNAH, fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña y que el diagnóstico de salud del país plantea que Honduras requiere de un recurso humano altamente calificado para resolver los problemas sociales, por lo que tiene como reto formar profesionales con el más alto nivel académico y con amplia experiencia en la investigación y la puesta en ejecución de proyectos orientados al bien común;



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

líderes del desarrollo de la educación superior y la investigación en salud, modelo en la formación profesional integral, con capacidad de transformar las prácticas y los sistemas de salud";

CONSIDERANDO: Que el Diseño Curricular de la EUCS se caracterizará por tener una estructura modular, un enfoque problematizador, conducente a la evaluación de la pertinencia social y pertinencia académica, orientado al uso de la estrategia de desarrollo de proyectos y al desarrollo de competencias integrales;

CONSIDERANDO: Que el Diseño Curricular de la EUCS contará con los ejes curriculares transversales: Promoción de la Salud, Investigación interdisciplinaria de los problemas prioritarios de la salud, formación en valores, ética y bioética y la Gestión en Salud; y con ejes curriculares verticales: Violencia e Inseguridad, Vulnerabilidad y Riesgos, Problemas relevantes del proceso salud/enfermedad e Inequidades en salud;

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa y Funcional de la EUCS contará con un Consejo Directivo de la Escuela presidido por el Director de la UNAH-VS, la Jefatura de la Escuela Universitaria con relaciones de coordinación, los Departamentos Académicos de la Escuela, las Carreras de las Ciencias de la Salud, el Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud y con los programas específicos pertinentes;

CONSIDERANDO: Que la Escuela de Ciencias de la Salud coordinará las carreras del área de la Salud: Enfermería, Odontología, Medicina, Salud Pública en el Grado de Maestría, Ginecología y Pediatría en la Grado de Especialidad Médica y la futura carrera de Nutrición y otras que surjan en el área de la salud, dentro de UNAH-VS;

CONSIDERANDO: Que el Grupo gestor en la construcción de viabilidad para la creación de la EUCS ha logrado los avances siguientes: capacitación conjunta en metodología de la investigación y en educación universitaria en salud, Capacitación conjunta en Asesoría Académica, planificación conjunta en proyectos de vinculación universidad-sociedad, organización de docentes por disciplina y trabajos de docentes sobre currículo, ejes curriculares, promoción de la salud y Análisis de Situación Integral de Salud (ASIS);

CONSIDERANDO: Que la UNAH, por el proceso de reforma y en el periodo de transición está abocada a un proceso de dar respuesta a las exigencias de la agenda nacional, en donde uno de sus principales objetivos es elevar las condiciones de salud del pueblo hondureño, disminuir los índices de pobreza y eliminar las inequidades sociales;

CONSIDERANDO: Que son objetivos de la UNAH, fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña y que el diagnóstico de salud del país plantea que Honduras requiere de un recurso humano altamente calificado para resolver los problemas sociales, por lo que tiene como reto formar profesionales con el más alto nivel académico y con amplia experiencia en la investigación y la puesta en ejecución de proyectos orientados al bien común;

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONSIDERANDO: Que el documento de propuesta de creación presentado por la Dirección de la Universidad Nacional Autónoma en el Valle de Sula y avalado por la Vicerrectoría Académica, contiene el Plan de Implementación del Proyecto, el Cronograma de Trabajo, el presupuesto con una proyección del gasto a cinco años y el listado de profesionales de la región que ya son parte de UNAH-VS y de otros que constituirían el recurso profesional disponible en la región para el apoyo del proyecto;

CONSIDERANDO: Que se han presentado los Dictámenes de la Dirección de Docencia, de la Oficina del Abogado General y de la Secretaría Ejecutiva de la Administración y Finanzas, en los que se reconoce que el proyecto académico, legal, financiera y administrativamente es viable;

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Transición tiene como una de sus responsabilidades la organización de la nueva estructura universitaria y que en su cumplimiento ha desarrollado un proceso de modernización y reestructuración de lo que era el Centro Universitario Regional del Norte CURN en lo que es la Universidad Nacional Autónoma en el Valle de Sula, UNAH-VS, asignándole la función de nodo de la Red Educativa Universitaria de la región Norte, y dentro de sus responsabilidades programar su accionar para contribuir a la solución de los problemas regionales.

POR TANTO:

La Comisión de Transición en uso de las facultades de que esta investida y en atención a los objetivos, funciones y atribuciones de la UNAH y en aplicación de los Artículos: 160 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5, 10, numeral 15, 11, 61 numerales 1, 2, 15 y 68, parte final de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, reformada,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la creación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS), adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, de acuerdo al documento propuesta que se integra al final del Acta como anexo;

SEGUNDO: Que la Dirección de UNAH-VS prepare y ejecute una campaña de divulgación del proyecto, para que la región conozca de la importancia que para la UNAH tienen los problemas nacionales y regionales y prepare su participación en el abordaje y la atención integral de los problemas prioritarios de salud;

TERCERO: Asignar para el proceso de implementación y coordinación funcional del proyecto en el año 2008, una partida presupuestaria de Cinco Millones de Lempiras (L. 5,000,000.00);

CUARTO: Delegar a la Vice Rectoría Académica para en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Comisión de Control de Gestión y los Comisionados Armando Euceda y Jorge Omar Casco Zelaya, realizar la tarea de identificar la partida presupuestaria a ser afectada,

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

QUINTO: El lanzamiento de creación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud se hará en la Universidad Nacional Autónoma en el Valle de Sula, el próximo viernes 25 de abril del presente, en un acto público y solemne y con la asistencia de las autoridades universitarias; para lo cual se constituye una comisión organizadora integrada por la Coordinación del Grupo Gestor de la EUCS y la Vicerrectoría Académica;

SEXTO: En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación Superior, su Reglamento y las Normas Académicas de Educación Superior, darle traslado a la Rectoría para que este alto servidor público universitario por medio de la Oficina del Abogado General, presente la solicitud de aprobación definitiva y registro al Consejo de Educación Superior a realizarse en reunión extraordinaria, para completar el procedimiento legal correspondiente;

SEPTIMO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y para los fines consiguientes la Secretaria transcriba el presente a la Rectoría, a las Vicerrectorías Académica, de Relaciones Internacionales y a la de Orientación y Asuntos Estudiantiles, a la Dirección de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, a las Facultades de Ciencias Medicas, de Odontología, a la Jefatura del Departamento de Psicología, a la Dirección de Estudios de Postgrado, a las Secretarías Ejecutivas de Administración y Finanzas, de Desarrollo de Personal y de Desarrollo Institucional, así como a la Comisión de Control de Gestión. **CUMPLASE.** Habiéndose cumplido con los puntos de la agenda, y no habiendo más que tratar, el Señor Presidente de la Comisión, Dr. Jorge Haddad Quiñónez cerró la Sesión Ordinaria de la CT- UNAH en el mismo lugar y fecha de su apertura, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos de la tarde (5:35 p.m.) firmando los señores Comisionados y la suscrita Comisionada que da fe. Jorge Haddad Quiñónez, Presidente, Roberto Antonio Núñez Z.- Vicepresidente, Comisionados: Alba Alonzo de Quesada, Jorge Omar Casco, Armando Euceda y Norma Martín de Reyes – Comisionada Secretaria por Ley.



Atentamente,

Juan Arnaldo Hernández Espinoza
Comisionado Secretario

- cc: Vicerrectoría Académica
- Cc: Vicerrectoría de Relaciones Internacionales
- Cc: Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles
- Cc: Director UNAH- Valle de Sula
- Cc: Facultad de Ciencias Medicas
- Cc: Facultad de Odontología
- Cc: Jefatura del Departamento de Psicología
- Cc: Dirección de Estudios de Postgrado
- Cc: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
- Cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional
- Cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal
- Cc: Comisión de Control de Gestión.
- Cc: Decanos
- Cc: Archivo

Oficio No. CT-UNAH-334-2008, Transcripción del Acuerdo No.348-2008, sobre la Creación de la Escuela de Ciencias de la Salud en la UNAH-YS. 5
La Educación es la Primera Necesidad de la República.